

INTRODUCCIÓN A LA SECCIÓN DE INFORMES

Para analizar las medidas adoptadas en distintos países para hacer frente a la COVID-19, se ha pedido a reconocidos juristas de cada uno de ellos que elaboren un artículo en el que, en un espacio limitado, traten las siguientes cuestiones:

1. Principales medidas adoptadas por parte de los poderes públicos para hacer frente a la pandemia COVID-19, con especial indicación de las que afectan a derechos fundamentales y libertades públicas, como la libertad de circulación, los derechos de privacidad o la libertad económica. Indicar si estas medidas tienen carácter obligatorio (con sanción de las infracciones) o voluntario.
2. Base jurídica de las medidas adoptadas.
3. ¿Quién ha adoptado y gestionado las medidas? Especial referencia a los estados federales o con varios niveles de gobierno. ¿Se han alterado las reglas ordinarias de la distribución de competencias entre los diferentes niveles de gobierno? ¿Se han producido formas extraordinarias de relación, especialmente de intervención, o de coordinación o cooperación?
4. ¿Se ha producido algún tipo de debate jurídico en torno a las medidas adoptadas, que cuestionen su legitimidad, especialmente en relación con la afectación de derechos? ¿Se ha producido alguna resolución de los tribunales sobre estas cuestiones?
5. Compendio básico de las principales medidas adoptadas (legislación y otras normas de interés) y, en su caso, decisiones de los tribunales, y otros documentos que puedan ser de interés.